



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 29 de Diciembre de 2011.-

Al Señor
Intendente Municipal
Don Carlos Selva
S / D

Ref. a Exp. N°265/11-HCD

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 29/12/11, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 7033/2011

Artículo 1°.- Suspéndase por el término de noventa (90) días el otorgamiento de factibilidad para la instalación de todo tipo de torres, Monopostes y/o mástiles para antenas de telefonías celular y/o similares.-

Artículo 2°.- Queda prohibido el emplazamiento de todo tipo de instalaciones referidos en el artículo 1°, por el término fijado en todo el Partido de Mercedes.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal muy
atentamente.-